CONSTRUINTEL
Grupo Constructores Inteligentes S.A.S.

ANEXO No 3.
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Los suscritos **LUIS FERNANDO MORALES RESTREPO** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.956.041 de Bogotá, domiciliado en la ciudad de Pereira, actuando en representación de **GRUPO CONSTRUCTORES INTELIGENTES S.A.S** que en adelante se denominará el Proponente, manifestamos la voluntad de asumir el presente COMPROMISO DE TRANSPARENCIA teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que El Senado de la República, adelanta la Invitación Pública de Mínima Cuantía IP-SEN-008-2024 objeto consiste en:

IMPERMEABILIZACIÓN DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL NUEVO EDIFICIO DEL CONGRESO.
El Senado de la República requiere la adquisición e instalación de los siguientes elementos:

-Ver anexo especificaciones técnicas-.

Que el Proponente tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y del Senado de la República en el implemento de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.

Que el Proponente tiene interés en el proceso de Proceso de Selección referido en el primer considerando, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso, y en tal sentido realiza las siguientes manifestaciones y compromisos.

DECLARACIONES

PRIMERA: Declaro bajo la gravedad del juramento no encontrarme incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política, ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y las demás que las modifiquen o adicionen, así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con Entidades Públicas.

SEGUNDA: Declaro que toda la información que suministré y suministraré al Senado de la República es cierta y precisa y que no omití ni omitiré información que sea necesaria para la transparencia en la celebración y desarrollo del contrato.

TERCERA: Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, ni directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponentes.

CUARTA: Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en la invitación pública.

QUINTA: Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente proceso, las adendas, así como las aclaraciones que se realizaron a la invitación pública en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

COMPROMISOS

PRIMERO: Si llegare a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita del Ministerio, y si ello no fuere posible renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9º de la Ley 80 de 1993.

SEGUNDO: Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

TERCERO: Me comprometo a suministrar al Ministerio cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

CUARTO: Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en la invitación pública y en el contrato.

QUINTO: Me comprometo a desarrollar todas las actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el contrato resultante de la Invitación Pública de Mínima Cuantía identificada

anteriormente.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestros compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, se suscribe en la ciudad de Bogotá, a los 8 días del mes de agosto de 2024.

Atentamente,

Nombre del proponente: **GRUPO CONSTRUCTORES INTELIGENTES S.A.S**
NIT: 901.434.039-8
Nombre del Representante Legal LUIS FERNANDO MORALES RESTREPO
C. C. No. 79.956.041 de Bogotá

LUIS FERNANDO MORALES RESTREPO
Gerente General
CONSTRUINTEL S.A.S.
Calle 69 # 5-66 – Bogotá
Centro Comercial Pereira Plaza Local 232 A - Pereira
Celular: +57 318 5530960
lfmorales@construintel.com
CONCEPTO SANITARIO No. 66-001-005-VACH-2021

Síganos en Ariba Network